



256

RESOLUCIÓN No.
03 ABR 2017

"Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

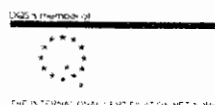
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUTACIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".
2. Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Investigaciones específicamente en posgrados, se requiere hacer un traslado presupuestal a unos rubros que están deficitarios.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 28 de marzo de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el vicerrector de investigaciones, el director de posgrados y la directora de presupuesto y contabilidad, relacionados así:

Rubro	Nombre Rubro	Fuente de financiación
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS ML (\$ 28.000.000,00)**.



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

RESOLUCIÓN No. 256
03 ABR 2017

“Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	28.000.000
TOTAL CONTRACREDITO			28.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01	GASTOS PERSONALES		
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS	22.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		



RESOLUCIÓN No. 256
03 ABR 2017

“Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.01.02.02.19	DEVOLUCIONES	RECURSOS PROPIOS	6.000.000
TOTAL CREDITOS			28.000.000

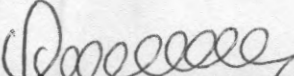
ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS ML (\$ 28.000.000,00)**.

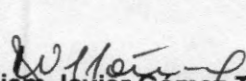
ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

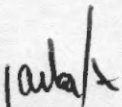
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 ABR 2017

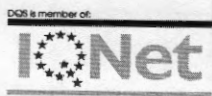

IVALDO TORRES CHÁVEZ
 Rector


Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
 Vicerrector de Investigaciones


William Javier Gómez Torres
 Director División Administrativa de Posgrados

Proyectó 
Mariela Villamizar Vera
 Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó
Carlos Omar Delgado Bautista
 Asesor Jurídico Externo





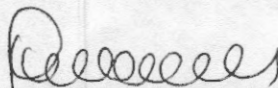
**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EL DIRECTOR DE POSGRADOS Y
LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE LA UNVIERSIDAD
DE PAMPLONA**


CERTIFICAN

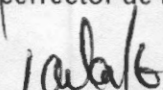
Que los rubros que a continuación se enuncian cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso:

Rubro	Nombre Rubro	Fuente de financiación
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.

Dada en Pamplona a los 28 días del mes de marzo de 2017.


OSCAR EDUARDO GUALDRON
Vicerrector de Investigaciones


WILLIAM JAVIER GÓMEZ TORRES
Director oficina de Posgrados


MARIELA VILAMIZAR VERA
Directora Presupuesto y Contabilidad



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**

